

“¡A POR LA PASTA!!”

La Alcaldesa pretende dar casi 100 MILLONES de pesetas a una empresa por un local que sólo valía 50 hace unos meses. El Partido Popular de Morata sugiere que el mes que viene les aprobará la operación en el pleno.

IZQUIERDA UNIDA/MORATA
IZQUIERDA UNIDA DE MORATA HA DECIDIDO escribir este TU VOZ para poner sobre aviso a los ciudadanos de la escandalosa operación inmobiliaria que nos quiere brindar el Equipo de Gobierno a costa del dinero de los morateños: el local de los mayores; ésta es la excusa ahora.

En el pleno del pasado martes el Equipo de Gobierno y la alcaldesa Concepción Lorient (cabecilla de este “glorioso movimiento”) pretendían ser arrendatarios de un local sito en la calle Espinardo, para luego comprarlo por 583.990,44 euros, o lo que es lo mismo: **97 millones de pesetas.**

Las condiciones para adquirir este local ya eran de entrada terriblemente sospechosas para Izquierda Unida. Fíjense:

1) La tasación valorativa del precio de mercado del local no fue realizada por los técnicos municipales sino por uno externo que buscó el Ayuntamiento. Esta situación fue advertida en un informe por la Secretaria del Ayuntamiento y la Interventora del mismo; por supuesto el Equipo de Gobierno no hizo caso a la advertencia; ¿saben ustedes quién fue el técnico elegido por el ayuntamiento para valorar el precio del local?: Carmen Fernández de Castro, la redactora del conflictivo Plan General de Urbanismo de Morata. **¡Qué casualidad!**

2) En el pliego de condiciones entre el ayuntamiento y la empresa que vende el local no figuraba ni quién era el propietario del mismo ni el número de finca en el registro de la propiedad. En el Pleno se nos dijo que el local era de “Inversiones Licinia S.L.” y que el número no lo conocían. ¿No lo conocían o no nos querían facilitar el número de finca

de un local que iban a comprar!? **Esto no olía nada bien.**

En este Pleno IU indicó al Equipo de Gobierno la **necesidad de atender a las necesidades de los mayores**, pero advirtió que con este local nos querían meter un “gol” a los morateños: que el precio era excesivo, que no se correspondía con el precio de mercado. En definitiva, que nos encontrábamos ante un auténtico pelotazo.

La respuesta de Concepción Lorient y su coro tráfuga fue la siguiente:

• **Concepción Lorient:** “Esta tasación ha sido hecha por profesionales externos y nos la han regalado además, ¡no ha costado nada!. Hemos buscado mucho, llevamos buscando un local desde hace mucho tiempo. ¡Díganos

Nos pretenden hacer creer que un local pasa de valer 50 millones a 100 ¡en sólo unos meses!

ustedes cuanto vale un local, venga!” (esto último lo dijo nuestra venerada alcaldesa con mucha sorna).

• **Jose Luís Rodríguez:** “Sois unos tristes y apelo a la seriedad: El precio no importa, no hay que mirar el precio”.

• **Cesar Piña (en relación a la labor social de Caja Madrid):** “Hemos buscado mucho. Izquierda Unida defiende los intereses de una empresa, vergüenza me da. Que sepáis que la empresa va a lo que va: ¡A POR LA PASTA!

Pues efectivamente, señor Piña, esta operación inmobiliaria ha respondido al grito de guerra que usted profería en el Pleno: ¡¡¡A POR LA PASTA!!!!

IU les ha vuelto a pillar. Tras mucho investigar hemos descubierto el miedo que tenía este vergonzoso Equipo de Gobierno al Registro de la Propiedad: pese a las zancadillas conseguimos encontrar la finca en cuestión. ¿Y qué encontramos? Resulta que **D. Jesús Vera Mesonero, miembro o ex miembro de la ejecutiva del Partido Popular (Voz del Tajuña, Mayo 2005), y administrador de la sociedad propietaria “Inversiones Licinia S.L.”** adquirió el local hace unos meses –fecha de inscripción Marzo 2006- por 300.506 euros... ¡50 millones de pesetas! ¡Efectivamente, aquí estaba la pasta... digo la trampa! Queremos aclarar que no culpamos de nada a Inversiones Licinia s.l, ya que cobrará por el local lo que el Ayuntamiento le quiera pagar. De esto, es únicamente responsable el Equipo de Gobierno de Morata de Tajuña y quien le da vía libre a este tipo de barbaridades. Léase el Partido Popular y Selina González.

La alcaldesa Concepción Lorient y Carmen Fernández de Castro, su “profesional” favorita y ajena al Ayuntamiento de Morata, nos pretenden hacer creer que un local pasa de valer 50 millones a 100 ¡en sólo unos meses! **Tanto tiempo que llevaban buscando un local y no lo compran al anterior dueño del mismo cuando valía 50, y ahora quieren comprarlo a una empresa por el doble:** Nos decía usted con sorna señora Lorient, que le dijéramos cuánto valía este local según nosotros. Pues en el registro de la propiedad tiene la respuesta: **50 millones de pesetas. No vale ni un duro más.** Esto Inversiones Licinia S.L. lo sabe muy bien.

Y ahora, como no podía ser de otra manera, nos surgen preguntas:

- ¿Por qué la Alcaldesa desoye las recomendaciones de Secretaría y no usa los técnicos municipales para la valoración?, ¿es que no estaban dispuestos a tasar el local tan alto como Fernández de Castro?

- ¿Qué votará el PP ahora que IU ha tirado de la manta respecto a la compra de este local propiedad del miembro o ex miembro de su ejecutiva?, ¿hará como con el PGOU?, ¿regulará? Tanto estudiar los temas que les conviene electoralmente... y con otros asuntos no se enteran de nada.

- ¿Y el señor Piña? ¿Sentirá vergüenza al descubrir esto que, por supuesto, seguro no sabía? Ya sabemos que este concejal está en la luna de la demagogia y no se entera de nada. Es sólo un títere de la Alcaldesa: "Conchi" mueve los hilos y él, obediente, los brazos. No hay más.

No saben defender el interés de los morateños o se hacen los tontos y no quieren saber.

Estas son las consecuencias que tenemos que pagar por la improvisación y el electoralismo de este Equipo de Gobierno. Tenemos que atarlos en corto, porque son capaces de cualquier cosa. Pueden hasta **regalar 50 "kilos"** de los morateños sólo por inaugurar algo en vísperas de elecciones e intentar mantenerse en la poltrona. No saben defender el interés general de los morateños o se hacen los tontos y no quieren saber. **Pero por supuesto Izquierda Unida no se lo va a permitir; ni cuando se vistan de tráfugas ni cuando se disfracen de independientes bajo las siglas UPMT. Ahora gracias a IU, Morata sabe la verdad.**

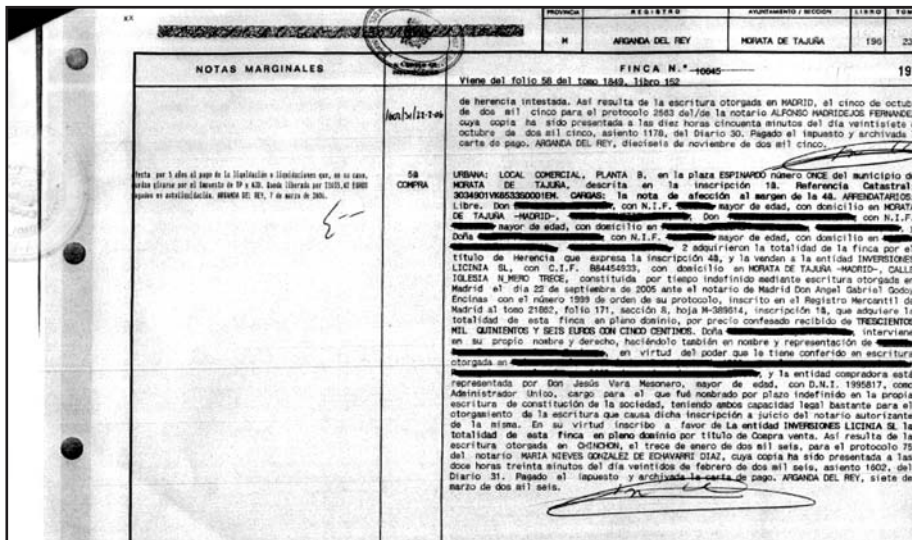
EDITORIAL

CON NUESTROS MAYORES NO SE JUEGA

El electoralismo y el ansia de votos han perjudicado un proyecto dedicado, ni más ni menos, que a nuestros mayores. Aquellos que durante tanto tiempo han trabajado y se han esforzado por legarnos una vida mejor, se merecen una madurez digna, activa, y el reconocimiento del resto de ciudadanos. Queremos lo mejor para ellos. Pero Izquierda Unida no podía aprobar semejante pelotazo, porque ese dineral "de más" se puede y se debe dedicar a ellos.

LA PRUEBA

Documento extraído del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey. 1 de febrero de 2007



Hemos protegido los datos personales de los anteriores propietarios del local.

Provincia M. Registro Arganda del Rey. Ayuntamiento/sección Morata de Tajuña. Libro 196. Tomo 2344 .

FINCA Nº 10645. Viene del folio 58 del tomo 1849, libro 152

URBANA: LOCAL COMERCIAL, PLANTA B, en la plaza ESPINARDO número ONCE del municipio de MORATA DE TAJUÑA, descrita en la inscripción 1ª. Referencia Catastral: 3034901VK6533S0001EM. CARGAS: la nota de afección al margen de la 4ª. ARRENDATARIOS: Libre. Don XXX, con N.I.F. XXX mayor de edad, con domicilio en MORATA DE TAJUÑA -MADRID-, XXXX, Don XXX, con N.I.F. XXX mayor de edad, con domicilio en XXXX, y Doña XXX, con N.I.F. XXX, mayor de edad, con domicilio en XXXX adquirieron la totalidad de la finca por el título de Herencia que expresa la inscripción 4ªs, y la venden a la entidad **INVERSIONES LICINIA SL, con C.I.F. B84454933, con domicilio en MORATA DE TAJUÑA -MADRID-, CALLE IGLESIA NÚMERO TRECE, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el día 22 de septiembre de 2005 ante el notario de Madrid Don Ángel Gabriel Godoy Encinas con el número 1999 de orden de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 21862, folio 171, sección 8, hoja M-**

389614, inscripción 1ª, que adquiere la totalidad de esta finca en pleno dominio, por precio confesado recibido de TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS Y SEIS EUROS CON CINCO CENTIMOS. Doña xxx, interviene en su propio nombre y derecho, haciéndolo también en nombre y representación de xxx, en virtud del poder que le tiene conferido en escritura otorgada en xxx, y la entidad compradora está representada por Don Jesús Vera Mesonero, mayor de edad, con D.N.I xxx, como Administrador Único, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido en la propia escritura de constitución de la sociedad, teniendo ambos capacidad legal bastante para el otorgamiento de la escritura que causa dicha inscripción a juicio del notario autorizante de la misma. En su virtud inscribo a favor de La entidad **INVERSIONES LICINIA SL la totalidad de esta finca en pleno dominio por título de Compra venta. Así resulta de la escritura otorgada en CHINCHÓN, el trece de enero de dos mil seis, para el protocolo 75 del notario MARIA NIEVES GONZALEZ DE ECHEVARRI DIA, cuya copia ha sido presentada a las doce horas treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil seis, asiento 1602, del Diario 31. Pagado el impuesto y archivada la carta de pago. ARGANDA DEL REY, siete de marzo de dos mil seis.**